Auto de Sustanciación No. 295
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: LUABOOKS S.A.S.
Demandado: GLADYS GIL PANESSO
Radicación: 760014003008**2022**00**439**

1. Por error involuntario, se insertó en el estado una providencia que no correspondía al presente proceso ejecutivo [760014003008**2022**00**439**], sino que concierne a la actuación identificada bajo la partida 2021-439, por tanto, a fin brindar claridad a ambas actuaciones, habrá que dejarse sin efecto y valor la fijación en el estado No. 88 del 9 de agosto de 2022 [tanto del sistema nacional de consulta derivado del registro en el sistema siglo XXI, como del micrositio de la Rama Judicial de este recinto] y en su lugar, se volverá a emitir y notificar en debida forma la actuación que corresponde al asunto 2021-439.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

1. DEJAR SIN EFECTO Y VALOR la inserción que se hiciere en el estado No. 88 del 09 de agosto de 2022 relativa al proceso con radicación 2022-439.

2. Como consecuencia de lo anterior, por secretaría procédase a: 1) retirar en el sistema de consulta y registro siglo XXI, la actuación registrada en el proceso 2022-439 para ser notificada estados del 9 de agosto de 2022; y 2) retirar del micrositio institucional la relación del proceso 2022-439 fijado en la notificación por estados virtual del 9 de agosto de 2022.

3. Como consecuencia de lo anterior, emitir y notificar en providencia aparte la actuación que corresponde al proceso ejecutivo 760014003008**2021**00**439**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 090
Fecha: AGO.17.2022

S.B.

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2307befe31771338ab8f5a69c0de10b96a88733b369462a7df841e76233137b1**

Documento generado en 16/08/2022 11:54:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica